



Nacionales CONADE 2020

Anexo Técnico

Luchas Asociadas

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil, 12-13 años (2008-2007) *	Varonil
Escolar, 14-15 años (2006-2005)	Femenil y Varonil
Cadetes, 16-17 años (2004-2003)	
Juvenil, 18-20 años (2002-2000)	

* Esta categoría se competirá hasta la Etapa Regional.

2. ESTILOS:

Estilos			
Categorías	Femenil	Libre	Grecorromana
Infantil, 12-13 años (2008-2007)		✓	✓
Escolar, 14-15 años (2006-2005)	✓	✓	✓
Cadetes, 16-17 años (2004-2003)	✓	✓	✓
Juvenil, 18-20 años (2002-2000)	✓	✓	✓

2.1. DIVISIONES DE PESO:

Libre y Grecorromana			Juvenil		Femenil		
Infantil	Escolar	Cadetes	Libre	Greco-romana	Escolar	Cadetes	Juvenil
29-32 kg	34-38 kg	41-45 kg	57 kg	55 kg	29-33Kg	36-40Kg	50 Kg
35 kg	41 kg	48 kg	61 kg	60 kg	36 Kg	43 Kg	53 kg
38 kg	44 kg	51 kg	65 kg	63 kg	39 Kg	46 Kg	55 kg
41 kg	48 kg	55 kg	70 kg	67 kg	42 Kg	49 Kg	57 kg
44 kg	52 kg	60 kg	74 kg	72 kg	46 Kg	53 Kg	59 kg
47 kg	57 kg	65 kg	79 kg	77 kg	50 Kg	57 Kg	62 kg
52 kg	62 kg	71 kg	86 kg	82 kg	54 Kg	61 Kg	65 kg
57 kg	68 kg	80 kg	92 kg	87 kg	58 Kg	65 Kg	68 kg
62 kg	75 kg	92 kg	97 kg	97 kg	62 Kg	69 Kg	72 kg
62-68 kg	85 kg	110 kg	125 kg	130 kg	66 Kg	73 Kg	76 kg



3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Podrán participar en la Etapa Final Nacional, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

En las categorías Escolar y Cadetes, queda estrictamente prohibido bajar de peso a los competidores, por lo que en caso de que el deportista no cumpla con el peso oficial de competencia, quedará descalificado.

Participación Máxima por Entidad			
Categoría	Deportistas		
	Greco	Libre	Libre
	Var.	Var.	Fem.
Infantil	10	10	
Escolar	10	10	10
Cadetes	10	10	10
Juvenil	10	10	10

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Las entidades participantes, podrán inscribir a 1 Entrenador por categoría, rama y estilo.

Cada entidad clasificada, tendrá derecho a inscribir a 1 Delegado por Deporte en la disciplina.

Todos los entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o material afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal; por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada Y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos, en caso contrario no será válida su inscripción.



Ningún Entrenador o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional, y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede, en las Etapas Regional y la Final Nacional.

Las entidades que tengan luchadores clasificados deberán aportar de forma obligatoria como máximo a 2 Árbitros y/o Jueces, los cuales deben haber tomado y aprobado el curso Nacional para Árbitros y Jueces, a realizarse próximamente.

Los Árbitros y/o Jueces deberán usar pantalón gris, cinturón negro, camisa tipo polo azul oscuro y calcetines negros con antiderrapante o zapatillas negras exclusivas para uso en el colchón.

Ningún Árbitro o Juez, podrán desempeñar alguna otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ETAPA REGIONAL):

4.1. ETAPA ESTATAL:

Participará quien haya obtenido el 1º lugar obligatorio en la Etapa Municipal, por categoría, estilo y división de peso.

4.2. ETAPA REGIONAL:

Participará quien haya obtenido el 1º lugar obligatorio presentando la memoria correspondiente de la Etapa Estatal, por categoría, estilo y división de peso.

4.3. ETAPA FINAL NACIONAL:

Clasifican los 3 primeros lugares de la Etapa Regional por peso, estilo y rama, de cada una de las Macro Regiones descritas a continuación, por lo que la tercera posición se definirá en un combate.

En la región de la Entidad Sede clasificarán únicamente los 2 primeros lugares.

Clasificará un deportista del IME por división de peso, estilo y rama.

La Sede clasificará de manera directa a un deportista por división de peso, categoría, rama y estilo.

Macro Región A	Macro Región B	Macro Región C
Baja California	Nuevo León	Yucatán
Baja California Sur	Tamaulipas	Quintana Roo



Sonora	San Luis Potosí	Campeche
Chihuahua	Guanajuato	Tabasco
Coahuila	Jalisco	Chiapas
Sinaloa	Colima	Veracruz
Durango	Michoacán	Oaxaca
Zacatecas	Querétaro	Puebla
Aguascalientes	Hidalgo	Morelos
Nayarit	Estado de México	Guerrero
IPN	CDMX	Tlaxcala
	IMSS	UNAM

Total: 10 participantes por división de peso, estilo y rama.

4.4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

En esta sección, se deberá realizar la evaluación técnica de cada uno de los participantes y según la categoría, y rama, deberán ir en aumento los elementos técnicos que los deportistas deberán ejecutar.

4.4.1. CATEGORÍA INFANTIL, 12-13 AÑOS (2008-2007):

Se llevarán a cabo evaluaciones técnicas las cuales incluyen cinco elementos técnicos, dos elementos acrobáticos y dos elementos de coordinación. Habrá un visor designado por la Asociación Deportiva Nacional en cada región para aplicar estas evaluaciones.

Será requisito que los atletas realicen los siguientes elementos técnicos y acrobáticos.

MOVIMIENTOS DE DERRIBE DE PIE:

1. Sumersión (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos).
2. Jalón de brazo (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos).
3. Tacle (con todos los elementos desde pie a 4 puntos).

MOVIMIENTOS ACROBÁTICOS:

1. Rodada al frente.
2. Redondilla (rueda de coche).
3. Puente.
4. Rodada hacia atrás.

MOVIMIENTOS TÉCNICOS CUATRO PUNTOS:

1. Media Nelson (hasta toque de espaldas).
2. Dos brazos a un brazo (hasta toque de espaldas).

ESCALA DE EVALUACIÓN:

MB (Muy bien)	Sin errores
B (Bien)	1 Error
R (Regular)	2 Errores



M (Mal)	3 Errores o más errores
---------	-------------------------

Para acreditar la evaluación técnica se deberá acreditar 5 elementos de los 9 evaluados, es decir 5 elementos con MB y/o B.

4.4.2. CATEGORÍA ESCOLAR, 14-15 AÑOS (2006-2005):

Se tomará en cuenta como referente para participar los Nacionales CONADE 2020, lograr el primer lugar en su peso y acreditar la evaluación técnica.

Siendo integrada por los siguientes elementos técnicos:

MOVIMIENTOS DE DERRIBE DE PIE:

1. Sumersión (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos).
2. Jalón de brazo (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos).
3. Tacle (con todos los elementos desde pie a 4 puntos).
4. Volteo de Cabeza y Brazo (con todos los elementos de pie a toque).
5. Derribe de cabeza y brazo (con todos los elementos de pie a 4 puntos).

MOVIMIENTOS TÉCNICOS CUATRO PUNTOS:

1. Media Nelson (hasta toque de espaldas).
2. Dos brazos a un brazo (hasta toque de espaldas).

ESCALA DE EVALUACIÓN:

MB (Muy Bien)	Sin errores
B (Bien)	1 error
R (Regular)	2 errores
M (Mal)	2 o más errores

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual cada Entidad deberá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores, Auxiliares y Delegado participante en este proceso. Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de los participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

El cierre de los registros será un día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Dos grupos de 5 deportistas a Round Robín, y clasifican 2 por grupo para disputar semifinal y final.

Tiempo de los combates			
Categoría	Periodos de combate	Tiempo de los combates	Descanso entre combates
Escolar Cadetes	2	2 Minutos	30 Segundos
Juvenil	2	3 Minutos	30 Segundos

7. REGLAMENTO:

Se aplicará el vigente de la UWW.

8. UNIFORMES:

El deportista deberá poseer por obligación una butarga roja y una azul, que en la parte anterior tenga el escudo del estado de 7 x 7 cm; y en la posterior la abreviatura oficial de su estado de 10 x 10 cm; en semicírculo arriba de la abreviatura del estado primera letra de su nombre y su primer apellido del atleta de 7 x 7 cm; así como zapatillas especiales de Lucha, como lo marca el Reglamento de competencia.

UWW Singlets/ Men/ White + Red Stripes



UWW Singlets/ Men/ Anthracite + Blue Stripes



Para la Lucha Femenil:

La Butarga debe tener las siguientes características:

- El escote en la parte delantera no debe medir más de 15 centímetros.
- El escote en la espalda no debe medir más de 10 centímetros.
- El corte debajo de los brazos no debe exceder los 21.5 centímetros.
- La longitud de las piernas de la butarga debe detenerse por encima de la rodilla y no debe ser más corta que 15 centímetros por encima de la rodilla.

Importante: una butarga de mujer no se sustituirá alternativamente por una de hombre y viceversa:



UWW Singlets/ Women/ Red stripes



El incumplimiento de esta disposición, será motivo de descalificación.

9. PROTESTAS:

9.1. TÉCNICAS:

Serán resueltas en el momento con el video del combate como lo marca el Reglamento de la UWW y su resolución es inapelable.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Las protestas por cuestiones de elegibilidad, deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, deberá haber clasificados al menos 3 deportistas en las pruebas individuales, de tres entidades distintas, en caso contrario, la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas para el cuadro ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.



Para cada una de las divisiones de peso convocadas, se entregarán dos terceros lugares.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los luchadores, se clasificarán en cada categoría y división de peso del 1° al último lugar de manera consecutiva, considerando la entrega de 2 terceros lugares.

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad de medallas en disputa por prueba, rama y categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Escolar, 14-15 años (2006-2005)	30	30	60
Cadetes, 16-17 años (2004-2003)	30	30	60
Juvenil, 18-20 años (2002-2000)	30	30	60
TOTAL	90	90	180

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

No se permite la realización de sustituciones por ser la clasificación de los deportistas nominal.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no cuente con el mínimo requerido de atletas clasificados e inscritos debidamente inscritos y validados en el SED, no contarán para el Cuadro General de Medallas.

13. JUNTA PREVIA:



Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación el cual, solo podrá conocer cuestiones de elegibilidad y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. SORTEOS Y SIEMBRAS:

El sorteo se realizará, un día antes del de competencia, durante la Junta Previa, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

15. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 10 de diciembre de 2019